

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Al Patronato de la Fundación Jóvenes y Deporte

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Jóvenes y Deporte, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Presidente del Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Jóvenes y Deporte, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades

Audidores del Oeste

Fundamento de la opinión modificada (con salvedades)

Durante el mes de junio de 2.015 se iniciaron por parte de la Secretaría de Presidencia del Gobierno de Extremadura varios procedimientos de reintegro parcial y por parte de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Extremadura se emitieron propuestas de resolución de varias subvenciones concedidas en el ejercicio 2.014 y ejercicios anteriores. Con fechas 27 y 28 de julio de 2.015 se presentaron alegaciones por parte de la Fundación a dichos procedimientos y propuestas de resoluciones. Finalmente, con fecha 12 de noviembre de 2.015 se han dictado varios informes relativos al reintegro de las subvenciones mencionadas anteriormente a partir de los cuales se deduce que dicho reintegro a realizar por la Fundación asciende a 316.388,44.-€, lo cual no ha sido considerado en las cuentas anuales adjuntas. Por ello, en nuestra opinión, el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta "Otros gastos de la actividad" se encuentra infravalorado en 223.886,70.-€, el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" se encuentra sobrevalorado en 92.501,74.-€, lo que supone que el excedente antes de impuestos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se encuentre sobrevalorado en 316.388,44.€, el epígrafe del balance adjunto "Provisiones a corto plazo" se encuentre infravalorado en 223.886,70.-€ y el epígrafe del balance adjunto "Otros acreedores" se encuentre infravalorado en 92.501,74.-€. Como consecuencia de ello, el patrimonio neto de la Fundación sería inferior a la dotación fundacional.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Jóvenes y Deporte a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

13 de Noviembre de 2.015

AUDITORES DEL OESTE S.L
Nº Inscripción en el R.O.A.C S1614



Fdo. D. Juan Bautista del Río Sánchez
Socio